

			Capital		\$333,268,592.00
			Intereses de Plazo		\$34,192,433.00
			TOTAL: CAPITAL+INTERESES		\$418,173,793.51

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

MODIFICAR la liquidación del crédito suministrada por la parte actora y en consecuencia APROBAR la elaborada por el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 94 del 24-06-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **818534d6d8ad5d58007288bdd87ea3763497d436d67942458f58fe3e865de6cf**

Documento generado en 23/06/2022 07:46:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>